

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXVI — Nº 9:559 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 8 de agosto de 1974</p>	<p>Correo Argentina SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p>Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificador del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$	2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces registrará la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Economía Nº 4387 del 23- 5-74 — Acéptase un crédito acordado a la provincia de Salta por la Secretaría de Estado de Energía de la Nación 3160

DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 4370 al 4386; 4388 al 4399 y 4401 al 4490) 3161

RESOLUCION

Dirección General de Rentas Nº 59 del 26-7-74 Reglaméntase funciones de planta permanente del Departamento de Receptoría 3167

Pág. Nº

EDICTO DE MINA

Nº 18471 — Expte. Nº 10.170/74 Provincia de Salta - Mensura	3168
Nº 18466 — Pedro César Díaz	3168

LICITACION PUBLICA

Nº 18552 — Instituto de Promoción Social - Licitación Nº 3/74	3169
---	------

LICITACION PRIVADA

Nº 18568 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 8	3169
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 18573 — Javier Sañama y Cristina Martínez de Sajama	3169
Nº 18571 — Isidoro Gómez	3169
Nº 18569 — Isidro Sánchez	3169
Nº 18558 — Oscar José Tobías	3169
Nº 18550 — Martínez Rodolfo José	3169
Nº 18549 — Paula Barrionuevo	3169
Nº 18548 — Ana Ajalla de Cala	3170
Nº 18542 — Víctor Medina	3170
Nº 18537 — María Teresa Monteverde de Córdoba	3170
Nº 18536 — Salomón Gerchinhoren	3170
Nº 18553 — José Contino	3170
Nº 18529 — Benedicto Rodríguez	3170
Nº 18521 — Ignacia Liendro de Romero	3170
Nº 18520 — Claudia Flores de Erazo	3170
Nº 18518 — Agustín Vicente Agostinucci o Agustinucci	3170
Nº 18514 — Sabino Viveros	3170
Nº 18511 — Sergio Guanca	3171
Nº 18494 — Roberto Antonio Mazzocato y doña Ana María Pérez Martín de Mazzocato	3171
Nº 18493 — Jacinto Villanueva	3171
Nº 18470 — Rosa Josefa Raimunda Pont de Soler	3171
Nº 18469 — Balvina Bidaurre de Abán	3171

REMATE JUDICIAL

Nº 18566 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Vázquez E. Juan C. vs. Iradi José S.	3171
Nº 18565 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aramayo Saturnina S. vs. Romero B. Antonio	3171
Nº 18561 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Agro Quim S.R.L. vs. Plaza Rafael	3171
Nº 18560 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Laime Santos vs. Carrasco Adán	3172
Nº 18557 — Por Raúl Roque Moyano. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino S.A.	
vs. Nieva Juan Marcos	3172
Nº 18556 — Por Raúl Roque Moyano. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino S.A.	
vs. Morizzio Juan Carlos y otro	3172
Nº 18554 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Leonardi E. David vs. Cuvit L. Dávalos Vda. de	
Nº 18553 — Por Julio C. Herrera. Juicio: B.G.M. Industria del Disco S.A. vs. Villacorta	
Dionisio y otro	3173
Nº 18516 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Guerra Remigio Daniel vs. Astudillo J. Antonio	3173
Nº 18515 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cuba C. José vs. Pfister Carlos	3173
Nº 18509 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Fruttero E. Antonio vs. Poy Nélida H. O. de	3173
Nº 18505 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Agro-Quim S.R.L. vs. Joaquín Arconio Prez e	
Hijos	3173
Nº 18497 — Por Julio C. Herrera. Juicio: c/Enzo Oscar Sabant y otro	3173
Nº 18492 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino S. A. vs.	
Gaida Eduardo Alberto y otro	3174
Nº 18490 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Maquimotor S. A. vs. Manuel Miguel To-	
ranzo y otro	3174
Nº 18480 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chanchorra Muthuan Luis E. vs. Santos Flo-	
rencio Ledesma y otros	3174
Nº 18479 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Granados José Luis vs. Cruz Gorgonio	3174

	Pág. Nº
POSESION VEINTEÑAL	
Nº 18534 — Raúl Alejandro Orellano	3175
Nº 18503 — Expediente Nº 49.993/74	3175
Nº 18472 — José Cruz Chocobar	3175
CITACION A JUICIO	
Nº 18563 — Antonia Ofelia Daran de Madrazo	3175
Nº 18526 — García Pérez Antonio	3175
Nº 18473 — Pedro Baldi y otros	3175
EDICTO DE QUIEBRA	
Nº 18562 — Casa Dioli S.R.L.	3176

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Nº 18551 — Mercadito La Loma	3176
Nº 18519 — Bar, Café y Billares Italia	3176

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18572 — Transnea S. A., para el día 18-8-74	3177
Nº 18570 — Asociación Amigos de la Música Salta, para el día 11-8-74	3177
Nº 18567 — Centro Vecinal Villa La Soledad, para el día 18-8-74	3177
Nº 18564 — Sastre Arnoldi y Cía. S.A., para el día 23-8-74	3177

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 23 de mayo de 1974.

DECRETO Nº 4387

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34 - 49635/74.

VISTO los términos de la Resolución Nº 151 del 10 de abril de 1974 dictada por el señor Secretario de Estado de Energía de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente a los intereses de la Provincia, aceptar el uso del crédito de \$ 3.015.487 (Tres millones ciento quince mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), que se acuerda a la misma por la Resolución Nº 151/74 citada, en el carácter, forma, modalidad y recaudos allí consignados;

Que, asimismo, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Energía de la Nación por nota SEE Nº 32920 del 3 de mayo de 1974, corresponde designar al funcionario que en representación de la provincia de Salta suscribirá el convenio a celebrar entre la misma y la referida Secretaría de Estado, a que alude

el Art. 6º de la Resolución Nº 151/74;

Por ello, atento lo informado y solicitado por la Administración General de Aguas de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase el crédito de pesos 3.015.487,00 (Tres millones quince mil cuatrocientos ochenta y siete pesos) acordados a la provincia de Salta por la Secretaría de Estado de Energía de la Nación por Resolución Nº 151 del 10 de abril de 1974 cuya parte dispositiva se transcribe:

“Buenos Aires, 10 de abril de 1974 — VISTO:... **CONSIDERANDO:**... Por ello... El Secretario de Estado de Energía **RESUELVE:** 1º Acordar un crédito de **TRES MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS** (\$ 3.015.487,-) a la Provincia de Salta, correspondiente a los cupos de los años 1972 y 1973, considerándose préstamo la suma de Seiscientos tres mil noventa y ocho pesos (\$ 603.098,-) y aporte la suma de Dos millones cuatrocientos doce mil trescientos ochenta y nueve pesos (\$ 2.412.389,-), conforme al siguiente detalle:

Cupo	Préstamo	Aporte	TOTAL
1972	\$ 301.868,-	\$ 1.207.471,-	\$ 1.509.339,-
1973	\$ 301.230,-	\$ 1.204.918,-	\$ 1.506.148,-
	\$ 603.098,-	\$ 2.412.389,-	\$ 3.015.487,-

“2º El crédito mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución será destinado a financiar las obras aprobadas por las Resoluciones Nros. 133/69, 357/70 y 407/72.

“3º La Provincia de Salta deberá establecer regímenes tarifarios que contemplen la amortización de los aportes de acuerdo a sus necesidades económico-financieras. Las sumas correspondientes a la recuperación de los aportes, serán ingresadas indefectiblemente al Fondo Eléctrico Provincial para ser destinadas a la ejecución de obras nuevas y/o renovar o ampliar las existentes, en un todo de acuerdo a lo determinado en el inciso a) del Artículo 33 de la Ley 15.336.

“4º El monto del crédito será atendido con recursos del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior y su efectivización se realizará de acuerdo a las disponibilidades del mismo.

“5º El reintegro de Seiscientos tres mil noventa y ocho pesos (\$ 603,098,-) que se otorga como préstamo, será efectuado por la Provincia de Salta en un plazo de quince (15) años, con más el seis por ciento (6%) de interés anual sobre saldos, mediante el pago de treinta (30) cuotas semestrales iguales de amortización e intereses, operándose el vencimiento de la primera cuota al año de la última entrega de fondos que, en calidad de préstamo, se acuerda por la presente Resolución.

“6º Encomendar a la Dirección General de Legislación y Contrataciones Interjurisdiccionales la preparación del contrato que corresponda suscribir.

“7º Regístrese, comuníquese a la interesada, al Consejo Federal de la Energía Eléctrica y a la Dirección Nacional de Energía Eléctrica y pase a las Direcciones Generales de Legislación y Contrataciones Interjurisdiccionales y Económico-Financiera.

“Cumplido, archívese. — Fda. Ing. HERMINIO R. SBARRA, Secretario de Estado de Energía”.

Art. 2º — Autorízase al señor Jefe del Departamento Electromecánico de la Administración General de Aguas de Salta, ingeniero LAUREANO HOYOS, L. E. Nº 7.221.144, clase 1930, D. M. 63, a suscribir en representación de la Provincia de Salta, el convenio a celebrar con la Secretaría de Estado de Energía de la Nación y que se alude en el Art. 6º de la Resolución Nº 151/74 transcrita en el artículo anterior.

Art. 3º — Notifíquese especialmente a la Subsecretaría de Estado de Energía Eléctrica de la Nación, Ing. LAUREANO HOYOS y Administración General de Aguas de Salta.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y fir-

mado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pérez

Hurtado

Guzmán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4370 — 22-5-74.

Autorízase a Policía de la Provincia a liquidar a la señora Leonor S. Delgado de Ríos la licencia de su cónyuge por el año 1973.

DECRETO Nº 4371 — 22-5-74.

Establécese en \$ 121,20 mensuales el valor locativo de un inmueble de propiedad del señor Carlos M. Poma, en Metán, destinado a sede de la División Judicial.

DECRETO Nº 4372 — 22-5-74.

Reconócense servicios prestados por el señor Inspector de Policía de la Provincia don Tomás L. Rodríguez por el período comprendido entre el 31-X-58 hasta el 8-V-63.

DECRETO Nº 4373 — 22-5-74.

Apruébanse comisiones de servicios oficiales realizadas por el inspector de la Dirección General de Personas Jurídicas, don Esteban B. Zanini.

DECRETO Nº 4374 — 22-5-74.

Designase con carácter de reintegro a la señorita Ilda R. González, en la Casa de Salta en la Capital Federal.

DECRETO Nº 4375 — 22-5-74.

Acéptase renuncia de la señorita Zaira E. Carrizo Figueroa, preceptora de Jardín de Infantes.

DECRETO Nº 4376 — 22-5-74.

Acéptase renuncia de la señora Alba G. Morales de Flores como profesora del Instituto San Francisco Solano, de El Galpón.

DECRETO Nº 4377 — 22-5-74.

Acéptase renuncia del profesor Luis Ramos, supervisor de la Dirección de Enseñanza Media.

DECRETO Nº 4378 — 22-5-74.

Acéptase renuncia de la señorita Silvia O.

Ebermayer, profesora del Colegio Ciclo Básico Bachillerato Común, de Cerrillos.

DECRETO Nº 4379 — 22-5-74.

Acéptase renuncia de la señorita María del V. Sauvageot, profesora de la Escuela de Comercio José Manuel Estrada, de Metán.

DECRETO Nº 4380 — 22-5-74.

Acéptase renuncia del Contador Público Juan C. Alvarez, profesor de la Escuela Alejandro Aguado, de Tartagal.

DECRETO Nº 4381 — 22-5-74.

Acéptase renuncia de la señorita Catalina I. Villafañe, profesora de la Escuela Nuestra Señora del Rosario, de Rosario de la Frontera.

DECRETO Nº 4382 — 22-5-74.

Designase a la señora Fanny R. Bravo de Torres, maestra de Dibujo y Pintura en Escuela "Dr. Joaquín Castellanos".

DECRETO Nº 4383 — 22-5-74.

Dispónese creación de la especialidad de Tejidos en la Escuela de Manualidades de Villa San José y designase a la señorita Margarita M. Flores.

DECRETO Nº 4384 — 22-5-74.

Déjase sin efecto traslado a la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación Villa Saavedra (Tartagal) de la maestra señora Mercedes Soruco de Gorriti.

DECRETO Nº 4385 — 22-5-74.

Designase interinamente Supervisor General Técnico de la Dirección de Enseñanza Media, al profesor Enrique J. García.

DECRETO Nº 4386 — 22-5-74.

Amplíense los términos del Decreto 2008/73 declarándose en comisión con goce de haberes en la Casa de Salta en la Capital Federal, al profesor César H. Sánchez.

DECRETO Nº 4388 — 23-5-74.

Por Contaduría de la Provincia liquidase a la Imprenta de la Legislatura \$ 45.333,52 correspondiente a la rendición de Cuentas Nº 248/73.

DECRETO Nº 4389 — 23-5-74.

Por Contaduría de la Provincia liquidase a favor de la Imprenta de la Legislatura \$ 64.920,51 correspondiente a la Rendición de Cuentas 249/73.

DECRETO Nº 4390 — 23-5-74.

Por Contaduría de la Provincia liquidase a favor de la Imprenta de la Legislatura \$ 18.071,46

(Diez y ocho mil setenta y un pesos con cuarenta y seis) correspondiente a la Rendición de Cuentas 246/73.

DECRETO Nº 4391 — 23-5-74.

Por Contaduría de la Provincia liquidase pesos 88.123,52 (Ochenta y ocho mil ciento veintitrés pesos con cincuenta y dos) a favor de la Dirección General de Institutos Penales correspondiente a la Rendición de Cuentas 247/73.

DECRETO Nº 4392 — 23-5-74.

Por Contaduría de la Provincia liquidase la suma de \$ 7.930,58 (Siete mil novecientos treinta pesos con cincuenta y ocho) al Ministerio de Economía a favor de la firma Xerox Argentina.

DECRETO Nº 4393 — 23-5-74.

Reconócese un crédito de \$ 749,43 (Setecientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y tres) por gastos de accidente del señor Domingo E. Wierna.

DECRETO Nº 4394 — 23-5-74.

Amplíase en \$ 1.000,- (Un mil pesos) el importe asignado por Decreto 3140/74 a la Escuela Nuestra Señora del Rosario, de Rosario de la Frontera.

DECRETO Nº 4395 — 23-5-74.

Reconócese un crédito de \$ 139,- (Ciento treinta y nueve pesos) a favor del señor Mario A. Colodro, inspector de la Dirección General de Rentas a cargo de la Receptoría de Tartagal.

DECRETO Nº 4396 — 23-5-74.

Concédese al Ing. Ramón O. Jorge Carranza, Jefe de Zona de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia licencia extraordinaria sin goce de sueldo por dos años para proseguir estudios en Washington.

DECRETO Nº 4397 — 23-5-74.

Adjudicase a la señorita Nilda del C. González una parcela en el departamento Capital por la suma de \$ 5.936,- (Cinco mil novecientos treinta y seis pesos).

DECRETO Nº 4398 — 23-5-74.

Por Contaduría de la Provincia liquidase a Dirección de Arquitectura, la suma de \$ 1.400.000 (Un millón cuatrocientos pesos) con destino a la compra de materiales para obras públicas.

DECRETO Nº 4399 — 23-5-74.

Dispónese adscripción a la Dirección de Cultura de la Provincia de la señora Elva Cruz de Crisci.

DECRETO Nº 4401 — 23-5-74.

Renuncia de la señora Rosa Saade de Láva-

que. Directora interina de la Escuela de Manualidades, de Cerrillos.

DECRETO Nº 4402 — 23-5-74.

Déjase sin efecto el decreto Nº 3489, de fecha 29 de junio de 1956, mediante el cual se aprueba la Resolución Nº 416, emitida por la ex-Caja de Jubilaciones de la Provincia con fecha 15 de junio de 1956 que deniega el pedido de jubilación interpuesto por el señor Adán Pérez.

DECRETO Nº 4403 — 23-5-74.

Reconócese los servicios prestados por personal dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 4404 — 23-5-74.

Reconócese los servicios prestados por el señor Damián Moreno, del Puesto Sanitario "Las Vertientes".

DECRETO Nº 4405 — 23-5-74.

Confírmase a partir del 1º de abril de 1974, al señor Martín Aristóbulo Sánchez, administrador de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, y al señor Jorge Amado, del Hospital de Niños.

DECRETO Nº 4406 — 23-5-74.

Renuncia de la señorita María Teresa Iriarte, del Puesto Sanitario "La Troja", y designase interinamente al señor Mónico Chosco.

DECRETO Nº 4407 — 23-5-74.

Renuncia de la señorita Sara Prudencia Guillen, encargada de la Sección Contable de la Dirección de Maternidad.

DECRETO Nº 4408 — 23-5-74.

Designase a la señorita Lucrecia Argentina Valdez, en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, y a la señorita Lucinda Irina Lozano, en el Puesto Sanitario "Esteban de Urizar".

DECRETO Nº 4409 — 23-5-74.

Designase a la señora Clara Doralinda Braga de de los Ríos, en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

DECRETO Nº 4410 — 23-5-74.

Reconócese los gastos de traslado de la señora Gladys Milagro Frías de Muñoz del Hospital El Carmen, de Metán, al Puesto Sanitario de La Candelaria y del señor Leoncio Guzmán del Puesto Sanitario de La Candelaria al Hospital El Carmen, de Metán.

DECRETO Nº 4411 — 23-5-74.

Reconócese los servicios prestados por la se-

ñorita María Adriana Elena Saravia, del Ministerio de Bienestar Social.

DECRETO Nº 4412 — 23-5-74.

Designase a la señorita Celina Cordero, en el Banco de Sangre de la Dirección de Maternidad.

DECRETO Nº 4413 — 23-5-74.

Dase por concedida la licencia con goce de haberes a favor del doctor Arturo Oñativia, Director del Instituto de Endocrinología y encárgase la atención de la Dirección del Instituto de Endocrinología al doctor José A. Cornejo.

DECRETO Nº 4414 — 23-5-74.

Reconócese los servicios prestados por la señora Victoria Tránsito Lobos de Mansilla del Hospital San Vicente de Paul, de Orán.

DECRETO Nº 4415 — 23-5-74.

Reconócese los servicios prestados por el señor Félix Díaz como chófer del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma.

DECRETO Nº 4416 — 23-5-74.

Designase con carácter de interino al doctor Guillermo Ricardo de Piero como Jefe de Clínica (Bioquímico) de la Dirección de Consultorios Periféricos.

DECRETO Nº 4417 — 23-5-74.

Promuévese al doctor Enrique Domingo D'Uva y designase al doctor Miguel Angel Yobe en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo.

DECRETO Nº 4418 — 23-5-74.

Designase al doctor José Antonio Gutiérrez en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo.

DECRETO Nº 4419 — 23-5-74.

Reconócese los servicios prestados por el señor Francisco Ruge de la Estación Sanitaria de Rivadavia y señora Isabel Membrive Berruezo de Giménez de la Estación Sanitaria de Campo Santo.

DECRETO Nº 4420 — 23-5-74.

Reconócese los servicios prestados por el señor Juan Cruz como personal de mantenimiento de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 4421 — 23-5-74.

Dónase sin cargo a la Parroquia de San Lorenzo el Jeep Ika modelo 1958, motor número 4028301, patente 434, del Hogar San José de la citada localidad.

DECRETO Nº 4422 — 23-5-74.

Apruébase la licitación pública Nº 5 convocada para la adquisición de Artículos de Limpieza con destino a diversos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 346.163,59.

DECRETO Nº 4423 — 23-5-74.

Designase con carácter de interino, reemplazante a la doctora María Cristina Benítez de Llatser, en el Hospital de Colonia Santa Rosa.

DECRETO Nº 4424 — 24-5-74.

Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Unión Taxistas Orán con domicilio legal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

DECRETO Nº 4425 — 24-5-74.

Autorízase al Departamento de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social a convocar a licitación pública para la adquisición de Impresos, cuyo monto aproximado asciende a la suma de \$ 406.503,-.

DECRETO Nº 4426 — 24-5-74.

Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre la provincia de Salta y el señor Raúl Octavio Rivero, para que se desempeñe en la Dirección General de Inmuebles.

DECRETO Nº 4427 — 24-5-74.

Constitúyese una comisión "ad-hoc" que tendrá a su cargo la organización, coordinación y responsabilidad de los festejos populares a realizar por el Poder Ejecutivo el próximo 25 de Mayo integrada por los señores Juan Carlos Sánchez, Miguel Auil y Francisco Orellana.

DECRETO Nº 4428 — 24-5-74.

Renuncia del señor Cruz Salvador Barrera, personal de Seguridad de Policía de la Provincia con revista en la Comisaría de Metán.

DECRETO Nº 4429 — 24-5-74.

Renuncia del Sargento de Policía don. Segundo Feliciano Palma que revista en la Sub-Comisaría de Antilla.

DECRETO Nº 4430 — 24-5-74.

Renuncia del señor Pedro Omar Ru, personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 4431 — 24-5-74.

Acéptase renuncia del Sub-Comisario de Policía de la Provincia, don Oscar Sarmiento.

DECRETO Nº 4432 — 24-5-74.

Apruébase el estatuto social de la Cámara de Fabricantes de Maquinarias Agrícolas y Afines.

DECRETO Nº 4433 — 24-5-74.

Déjase sin efecto adscripción de la señorita Cristina E. Vázquez Benítez a la Dirección General de Promoción (Ministerio de Bienestar Social).

DECRETO Nº 4434 — 24-5-74.

Autorízase a Tesorería de Policía a descontar de los haberes del señor Enrique V. Cardozo la suma de \$ 545,72 (Quinientos cuarenta y cinco pesos con setenta y dos).

DECRETO Nº 4435 — 24-5-74.

Reconócense los años de servicios de la señora Yone R. Diez Gómez de Saravia como encargada del Registro Civil de Cerrillos, a los efectos del cómputo jubilatorio.

DECRETO Nº 4436 — 24-5-74.

Apruébase las comunicaciones telefónicas a larga distancia del telégrafo 16.600.

DECRETO Nº 4437 — 24-5-74.

Apruébase el contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y el señor Miguel A. Agüero, para desempeñarse en el Ministerio de Gobierno.

DECRETO Nº 4438 — 24-5-74.

Apruébase la contratación directa de espacios de publicidad de la Secretaría de Prensa de la Gobernación en el diario Clarín de la Capital Federal, cuya suma es de \$ 7.380,- (Siete mil trescientos ochenta pesos).

DECRETO Nº 4439 — 24-5-74.

Confírmase en Policía de la Provincia en el cargo de agente a personal de Policía de la Provincia que se encontraba en "Comisión", a partir del 1-5-74.

DECRETO Nº 4440 — 24-5-74.

Autorízase a la Direc. Gral. de Compras a adquirir en forma directa de la firma Tienda San Juan, ciento veinte banderas argentinas para la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 4441 — 24-5-74.

Acéptase renuncia de la Srta. Violeta del V. Zelaya, profesora de la Esc. José Manuel Estrada, de Metán.

DECRETO Nº 4442 — 24-5-74.

Acéptase renuncia de la Sra. Graciela Rivero de Pérez, profesora del Colegio Ciclo Básico Bachillerato Común de Colonia Santa Rosa.

DECRETO Nº 4443 — 24-5-74.

Acéptase renuncia de la profesora Alicia E. Jorge, de la Escuela Hipólito Yrigoyen.

DECRETO Nº 4444 — 24-5-74.

Acéptase renuncia del señor Antonio Gea, profesor de la Escuela Hipólito Yrigoyen.

DECRETO Nº 4445 — 24-5-74.

Acéptase renuncia de la profesora Graciela Saravia, profesora de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

DECRETO Nº 4446 — 24-5-74.

Acéptase renuncia de la Sra. Norma E. Guaymás de Bejarano, maestra interina de la Esc. de Manualidades, —Ciclo de Capacitación— de San Antonio de Los Cobres.

DECRETO Nº 4447 — 24-5-74.

Acéptase renuncia del señor Miguel A. Machado, profesor del Instituto San Francisco Solano, de El Galpón.

DECRETO Nº 4448 — 24-5-74.

Acéptase renuncia presentada por la señora Elsa D. Matorras de Ocampo, profesora del Instituto San Francisco Solano, de El Galpón.

DECRETO Nº 4449 — 24-5-74.

Designase en la Esc. de Manualidades Ciclo de Capacitación de La Viña, a las Srtas. Mercedes Rosa Blanco y Rosa Valdiviezo.

DECRETO Nº 4450 — 24-5-74.

Designase interinamente al Sr. Hernando F. Albarracín, profesor del Colegio Ciclo Básico, Bachillerato de Colonia Santa Rosa.

DECRETO Nº 4451 — 24-5-74.

Designase a la Srta. Petrona Z. Narváez, maestra interina en la Esc. de Manualidades, Ciclo de Capacitación, de La Poma.

DECRETO Nº 4452 — 24-5-74.

Designase en la Esc. de Manualidades de Gral. Güemes, a las señoritas Martha I. Zerpa y Silvia A. Latigano.

DECRETO Nº 4453 — 24-5-74.

Designase a la Sra. Delia Peña de Palacios, en el Instituto de Endocrinología.

DECRETO Nº 4454 — 28-5-74.

Designase interinamente a la Sra. Emma A. Ramírez de Elías, en la Esc. de Manualidades, de Rosario de Lerma.

DECRETO Nº 4455 — 28-5-74.

Concédese una sobreasignación a la señora María M. Aranda de Urzagasti, por \$ 820,00 mensuales (Ochocientos veinte).

DECRETO Nº 4456 — 28-5-74.

Acéptase renuncia de la Srta. Julia G. Pantoja, en el Policlínico San Bernardo.

DECRETO Nº 4457 — 28-5-74.

Reconócese servicios prestados por la Srta. Susana Giménez en el Instituto de Endocrinología que asciende a \$ 7.212,20 (Siete mil doscientos doce con veinte).

DECRETO Nº 4458 — 28-5-74.

Prorrógase la sobreasignación mensual acordada a favor del padre Víctor R. Barros en el Policlínico San Bernardo.

DECRETO Nº 4459 — 28-5-74.

Reconócese 8 días no utilizados de la Licencia Reglamentaria a favor del Sr. Carmelo Luna, de la Direc. de Lucha Antituberculosa.

DECRETO Nº 4460 — 28-5-74.

Reconócese servicios prestados por el señor Ricardo A. Luna, en Jefatura del Programa Materno Infantil de la Direc. de Consultorios Periféricos por \$ 1.469,00 (Un mil cuatrocientos sesenta y nueve).

DECRETO Nº 4461 — 28-5-74.

Prorrógase desde el 1-4 al 31-5-74 los contratos de locación de servicios celebrados entre el M. de Bienestar Social y diverso personal que presta servicio en la Dirección de Promoción.

DECRETO Nº 4462 — 29-5-74.

Acéptase renuncia del Dr. Ernesto Samán como ministro de la Corte de Justicia de la Provincia.

DECRETO Nº 4463 — 29-5-74.

Designase interinamente en el Profesorado de Jardín de Infantes a diverso personal docente en cargos vacantes.

DECRETO Nº 4464 — 29-5-74.

Dispónese reconocimiento de los concursos realizados en los años 1947 y 1952 en la Esc. de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos, de Salta.

DECRETO Nº 4465 — 29-5-74.

Dispónese puesta en marcha de la Escuela de Manualidades —Ciclo de Capacitación Diurno— de Las Lajitas (Anta), y designase interinamente personal docente.

DECRETO Nº 4466 — 29-5-74.

Reconócese las licencias reglamentarias por los años 1971 y 1972, a favor de la Sra. Rosa Armenta, de la Direc. de Lucha Antituberculosa.

DECRETO Nº 4467 — 29-5-74.

Déjase sin efecto designación de la señorita Delia Ocampo, en el Hospital San Roque, de Embarcación.

DECRETO Nº 4468 — 29-5-74.

Acéptase renuncia de la Srta. Yolanda Fernández Acevedo, del Inst. de Endocrinología.

DECRETO Nº 4469 — 29-5-74.

Rescindese a partir del 17-4-74 el contrato de locación de servicios del Dr. Héctor Diez.

DECRETO Nº 4470 — 29-5-74.

Acreditase a favor de la Sra. Jesús M. Copa de Maza, el pago de subsidio por fallecimiento de su cónyuge Eduardo Maza.

DECRETO Nº 4471 — 29-5-74.

Reconócese servicios prestados por personal de la Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

DECRETO Nº 4472 — 29-5-74.

Reconócese servicios prestados por empleados de la Direc. de Medicina del Interior en el período comprendido entre el 1 y el 31-3-74 por un monto de \$ 19.755,62 (Diez y nueve mil setecientos cincuenta y cinco con sesenta y dos).

DECRETO Nº 4473 — 29-5-74.

Reconócese servicios prestados por la señora Susana N. Arrieta de Sztankeler, en el Consultorio de Angastaco y en el Hospital R. Villagrán, de Chicoana.

DECRETO Nº 4474 — 29-5-74.

Reconócese servicios prestados en distintos Centros de Salud de la Direc. de Consultorios Periféricos, por diverso personal entre el 1 y el 30-4-74.

DECRETO Nº 4475 — 29-5-74.

Reconócese a favor de la Sra. María C. Galzarza de Yapura, la licencia reglamentaria del señor Gregorio Yapura.

DECRETO Nº 4476 — 29-5-74.

Modificase el Art. 2º del Decreto 3006/73, referente a facturas de la firma Xerox Argentina.

DECRETO Nº 4477 — 29-5-74.

Reconócese la licencia reglamentaria año 1973, a favor de la Srta. Corina Madariaga, de la Dirección de Maternidad.

DECRETO Nº 4478 — 29-5-74.

Autorízase al Dpto. de Compras del M. de Bienestar Social, a convocar a Licitación Pública para la provisión de drogas y materiales de laboratorios a favor de Servicios Asistenciales por \$ 1.616.010,36.

DECRETO Nº 4479 — 29-5-74.

Apruébase la Licitación Pública Nº 6 para la adquisición de Planta Generadora de Oxígeno, con destino al M. de Bienestar Social, por la suma de \$ 512.800,00 (Quinientos doce mil ochocientos).

DECRETO Nº 4480 — 29-5-74.

Acuérdase al Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines, la exención del pago de todo impuesto derivado de la escrituración de un inmueble de su propiedad.

DECRETO Nº 4481 — 29-5-74.

Reconócese años de servicio a favor de la señora María F. Tapia de Rodríguez.

DECRETO Nº 4482 — 29-5-74.

Déjase sin efecto el Decreto 3673/74 por el que se adscribía a la Gobernación, al Sr. Miguel A. Olea.

DECRETO Nº 4483 — 29-5-74.

Designase a los abogados de Fiscalía de Gobierno, doctores Rodolfo Tobías y Milton Morrey como reemplazantes del señor Fiscal de Gobierno.

DECRETO Nº 4484 — 29-5-74.

Por Contaduría de la Pcia. liquidase \$ 162,00 a la Gobernación, a favor de la Casa de Salta en la Capital Federal, por adquisición de sobres a la firma Astral S.R.L.

DECRETO Nº 4485 — 29-5-74.

Acuérdase a la Municipalidad de Tartagal a cuenta de la participación que le corresponde por el Ejercicio 1974, a fin de regularizar la situación financiera, la suma de \$ 750.000,00 (Setecientos cincuenta mil pesos).

DECRETO Nº 4486 — 29-5-74.

Acéptase renuncia de la Srta. Marina Pierina Bellotto, al cargo de Categoría 21 de la Dirección de Rentas.

DECRETO Nº 4487 — 29-5-74.

Por Contaduría de la Pcia. liquidase \$ 1.540,00 (Un mil quinientos cuarenta), a favor de la Di-

rección Gral. de Compras para hacer efectivo a la firma Juan Carlos Rocco.

DECRETO Nº 4488 — 29-5-74.

Modifícase el Art. 4, Decreto 3028/73, sobre adquisición de máquinas a la firma Talleres Universal, cuyo gasto se imputa a Jurisd. 2.

DECRETO Nº 4489 — 29-5-74.

Autorízase un crédito de \$ 58,50 (Cincuenta y ocho con cincuenta), por honorarios al doctor Martín Cornejo.

DECRETO Nº 4490 — 29-5-74.

Reconócese un crédito de \$ 1.350,20 (Un mil trescientos cincuenta con veinte), a favor de diversos beneficiarios.

RESOLUCIONES

Salta, 26 julio de 1974

Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL Nº 59

VISTO:

El Decreto Nº 5831/72 por el cual se crea el Departamento de Receptorías y se determina su dependencia, misión y funciones; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar las funciones de la planta permanente del personal que integrará el precitado Departamento a fin de lograr un mejor adecuamiento administrativo;

Por ello:

El Director General de Rentas Interino

RESUELVE:

1º). Se establecen las siguientes funciones del Jefe del Departamento de Receptorías, que dependerá jerárquicamente del Director General:

- a) Organizar y supervisar las tareas específicas del Departamento;
- b) Controlar el desenvolvimiento de las Receptorías que funcionan en el interior de la Provincia;
- c) Proponer al Director General programas de inspección;
- d) Dar instrucciones a los Receptores, Inspectores y personal bajo su dependencia sobre los métodos a aplicar en el cumplimiento de sus funciones;
- e) Hacer conocer cualquier irregularidad que se constate o presuma en el funcionamiento de las Receptorías o de funcionarios bajo su dependencia, interviniendo dentro de los límites de su competencia en salvaguarda de los intereses fiscales y/o del orden y la eficiencia administrativa;
- f) Elevar un informe anual sobre la labor cumplida por los Receptores y el Departamento y en cada caso que la Dirección General lo considere conveniente;

- g) Informar los distintos expedientes relacionados con las Receptorías;
- h) Integrar el Tribunal Examinador para los concursos de designación de Receptores Fiscales;
- i) Posesionar en sus funciones a nuevos Receptores Fiscales designados, haciéndoles entrega de valores, documentación y elementos necesarios para el desempeño de sus funciones, asesorándolos e instruyéndolos sobre leyes impositivas y la legislación y normas de funcionamiento de las Receptorías;
- j) Proponer modificaciones en la legislación y reglamentaciones que rigen el funcionamiento de las Receptorías, como así también nuevas normas;
- k) Adoptar todas las medidas que, dentro de su competencia y atribuciones, estime necesario o útil para el mejor desenvolvimiento del Departamento, pudiendo dictar disposiciones internas que hará conocer mediante copia al Director General;
- l) Autorizar la provisión de valores fiscales a los Receptores, dando traslado al Departamento Contable y Administrativo, verificando previamente que el saldo se encuentre dentro del margen establecido;
- m) Responder por el buen comportamiento, correcto desempeño y estricto cumplimiento, por parte del personal a su cargo, de las disposiciones vigentes y directivas que se impartieran, solicitando, en su defecto, la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondiera;

2º). Se establecen las siguientes funciones de los Inspectores del Departamento de Receptorías que dependerán del Jefe del Departamento:

- a) Realizar los trabajos indicados por el Jefe del Departamento y rendir cuenta de los mismos;
- b) Realizar inspecciones a las Receptorías Fiscales, verificando y controlando el movimiento operado en las mismas;
- c) Efectuar las inspecciones ajustándose a las normas establecidas y demás disposiciones que se dictaron en lo sucesivo;
- d) Prestar la mayor colaboración para el cumplimiento de las funciones previstas para el funcionamiento del Departamento y la ejecución de planes y programas de inspección;
- e) Observar el fiel cumplimiento de las disposiciones internas que dicte el Departamento y/o la Dirección;

3º). El personal administrativo del Departamento de Receptorías dependerá directamente del Jefe, debiendo cumplir las siguientes tareas:

- a) Realizar el trabajo indicado por el Jefe del Departamento y rendir cuenta del mismo;
- b) Recibir y verificar las rendiciones de las Receptorías, controlando las planillas con los recibos cobrados y boletas de depósito bancarias colocando un se-

- llo e inicialando todo lo revisado;
- c) Efectuar registraciones en Libros por cada Receptoría de los importes recaudados de los distintos impuestos y en base a ello confeccionar las planillas mensuales de ingresos y comisiones;
 - d) Controlar los balances mensuales que se reciban de las Receptorías;
 - e) Controlar mensualmente las transferencias de las sucursales del Banco Provincial de Salta donde funcionen Receptorías con las boletas recibidas de los Receptores. Igual procedimiento se deberá seguir con los depósitos realizados en la Capital directamente por los Receptores con las boletas remitidas por el Banco al Departamento Contable y Administrativo;
 - f) Registrar los recibos en el libro de pase de cada Receptoría y distribuirlos en las distintas Secciones o Departamento de la Repartición;
 - g) Archivar copia de los recibos, boletas de depósito bancarias, planillas de rendiciones, etc.;
 - h) Reclamar por nota a las Receptorías irregularidades en las planillas de rendiciones y recibos;
 - i) Informar en expediente a Departamentos o Secciones acerca de pagos de impuestos efectuados en las Receptorías, cuando así lo soliciten;
 - j) Efectuar encomiendas enviando a las Receptorías los formularios que se requieran;
 - k) Informar los pedidos de valores de los Receptores, consignando el monto de la garantía y saldo, teniendo en cuenta que se encuentre dentro del margen establecido;
 - l) Atender la entrada y salida de expedientes y demás gestiones administrativas;
 - m) Colaborar con el Jefe del Departamento e Inspectores en las tareas inherentes a sus funciones;
 - n) Cumplir las disposiciones emanadas de la Jefatura del Departamento y Dirección General.
- 49) La Dirección dictará por sí o a petición, las normas ampliatorias y/o complementarias que fuera menester para perfeccionar la organización y desenvolvimiento del Departamento de Receptorías, independientemente de las disposiciones internas y que con igual finalidad pudiera dictar, dentro de su competencia, el Jefe del Departamento.
- 50) A partir de la fecha de la presente Resolución derógase toda disposición que se oponga a la presente y cúmplanse los procedimientos internos de conformidad a su contenido.
- 60) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cont. Púb. Nac. Elías Chatah
Sub Director
Dirección General de Rentas

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 18471

S. C. Nº 0748

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos caratulados "PROVINCIA DE SALTA — MENSURA", Expediente Nº 10170/74, ha dispuesto la publicación de edictos por el término de diez días (art. 575 C.P.C.C. ref. por ley 3869), haciendo saber a todos los que se consideren con algún interés, que se van a practicar las operaciones de mensura de la finca denominada "El Paraíso", ubicada en el departamento San Martín de esta provincia, que según su título tiene una extensión de una legua de frente, por una legua de fondo, o lo que más o menos resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con Timboirenda de Estaura Erazo; Sud, finca La Deseda, de Manuel G. Solá; Este, Campo del Tigre, antes de propiedad de los herederos de Francisco Galarza, y con trasfondos de Icuarenda, de Manuel G. Solá y al Oeste, con río Itiyuro. Catastro Nº 486. Título originario registrado al folio 296, asiento 1 del libro 4 de R. I. de San Martín y subsiguientes registrados a folios 296, 298, 300 y 301, asientos, 2, 4, 8, 9 y 10 del Libro 4 de R. I. de San Martín; y folio 255, asientos 11 y 12 del libro 54 de R. I. de San Martín; y folio 256, asiento 13 del libro citado, registrado a nombre de la provincia de Salta, subsistiendo el dominio a su favor sin modificación a la fecha.

Se practicará por el perito propuesto ingeniero agrimensor Carlos María García, 2º jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia. — Salta, 21 de junio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo.

e) 29-7 al 9-8-74

O. P. Nº 18466

T. Nº 6248

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro César Díaz, el 3 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8685-D, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Morro Pelado (PR) se mide 1.933.33 metros con az. 33º hasta el punto de partida (PP), desde este punto se mide 2.000 metros con az. 303º hasta el punto 1, desde este punto se mide 4.000 metros con az. 33º hasta el punto 2, desde este punto se mide 5.000 metros con az. 123º hasta el punto 3, desde este punto se mide 4.000 metros con az. 213 hasta el punto 4, desde este punto se mide 3.000 metros con az. 303º hasta el punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 2.000 Has libre de otros pedimentos y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71. — Salta, 2 de abril de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 26-7 al 8-8-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 18552 F. Nº 2267

Ministerio de Bienestar Social
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL
DE SALTA

Expte. Nº 4481/74 - Acta H. Directorio Nº 38/74

Llámanse a licitación pública Nº 3/74 para el día 23 de agosto de 1974 a las 12 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de 700.000 (setecientos mil) libretas para apuestas de tómbola.

Consultas: Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del pliego: \$ 100 (cien pesos).

Venta de pliegos: Oficina de Compras y Suministros del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta; Fortuni y Pieruzzi de calle Belgrano Nº 818, S. S. de Jujuy y Blanco y Noble de calle Ayacucho Nº 113, S. M. de Tucumán.

Lugar de apertura: Gerencia de Tómbola y Lotería del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

D. V. \$ 21.

e) 7 y 8-8-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 18568 F. Nº 2269

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámanse a Licitación Privada Nº 8, convocada para el día 23 de agosto de 1974, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Drogas y Materiales de Laboratorios, con destino a la Dirección de Consultorios Periféricos (servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos) dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10.-, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 23,-

e) 8 y 9-8-74

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 18573 T. Nº 6339

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a herederos y acreedores de JAVIER SAJAMA y CRISTINA MARTINEZ DE SAJAMA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. 10.171 año 1974. Salta, agosto 5 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 8 al 22-8-74

O. P. Nº 18571 T. Nº 6337

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISIDORO GOMEZ a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo. Expte. Nº 21.595, dentro de los treinta días de la última publicación de los presentes edictos, que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la ciudad de Salta. — María Emma Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 8 al 22-8-74

O. P. Nº 18569 T. Nº 6335

El señor Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Benjamín Pérez, cita a acreedores y herederos de ISIDRO SANCHEZ, por el término de treinta días (30) para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Expte. Nº 26.818/74.

Salta, 12 de julio de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 8 al 22-8-74

O. P. Nº 18558 T. Nº 6326

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Oscar José Tobías, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11879/74. (Publíquese por diez días). — Metán, 29 de julio de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 21-8-74

O. P. Nº 18550 T. Nº 6319

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de MARTINEZ, Rodolfo José, Expte. Nº 45.062/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de junio de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 21-8-74

O. P. Nº 18549 T. Nº 6318

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA BARRIO-NUEVO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Expte. Nº 61.591/73. — Secretaría, Salta, 29 de julio de 1974. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 21-8-74

O. P. Nº 18548

T. Nº 6317

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA AJALLA DE CALA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.278/73. Secretaría: Esc. Nelly Gladis Museli. — Salta, 28 de julio de 1974.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 21-8-74

O. P. Nº 18542

T. Nº 6311

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MEDINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 10.271/74. Publíquese por 10 días. — Salta, 29 de julio de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 20-8-74

O. P. Nº 18537

T. Nº 6305

El Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MONTEVERDE DE CORDOBA, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 43201/74, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Secretaría, julio 22 de 1974. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 20-8-74

O. P. Nº 18536

T. Nº 6304

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON GERCHINHOREN, Expte. Nº 11.972/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Metán, 30 de julio de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 20-8-74

O. P. Nº 18553

T. Nº 6303

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONTINO, Expte. Nº 11.987/74, para que com-

parezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Metán, 31 de julio de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 20-8-74

O. P. Nº 18529

T. Nº 6297

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de Benedicto Rodríguez para que comparezcan al Expediente Nº 21.274 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Orán, julio de 1974. — M. de Marcaró, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 19-8-74

O. P. Nº 18521

T. Nº 6289

El doctor Julio A. Robles, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IGNACIA LIENDRO DE ROMERO, Expte. Nº 45.687, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 30 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 15-8-74

O. P. Nº 18520

T. Nº 6288

El doctor Julio A. Robles, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CLAUDIA FLORES DE ERAZO, Expte. Nº 45.688, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 29 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 15-8-74

O. P. Nº 18518

T. Nº 6286

La doctora Eloísa G. Aguilar, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN VICENTE AGOSTINUCCI o AGUSTINUCCI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del nombrado que tramitan bajo Expte. Nº 26962/74. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, julio 10 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 15-8-74

O. P. Nº 18514

T. Nº 6282

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª

Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de SABINO VIVEROS, expediente Nº 26.969/74, a fin de que comparezcan en juicio y hagan valer sus derechos y publíquese edictos por diez días. — Salta, julio de 1974. — Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 1º al 14-8-74

O. P. Nº 18511 T. Nº 6279

El doctor Julio Argentino Robles, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUANCA - Sucesorio, expediente Nº 45.576/74, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaría, junio 6 de 1974.

Imp. \$ 20. e) 1º al 14-8-74

O. P. Nº 18494 T. Nº 6266

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. ROBERTO ANTONIO MAZZOCATO y Da. ANA MARIA PEREZ MARTIN de MAZZOCATO (Expte. Nº 43.073/74) para que dentro del término de 30 días comparezcan a inicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 19 de junio de 1974. — Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 20,- e) 30-7 al 12-8-74

O. P. Nº 18493 T. Nº 6265

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C. en los autos VILLANUEVA IACINTO - SUCESORIO, Expte. Nº 45313/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IACINTO VILLANUEVA, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20.- e) 30-7 al 12-8-74

O. P. Nº 18470 S. C. Nº 0744

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña ROSA JOSEFA RAIMUNDA PONT DE SOLER, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 28 de junio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo. e) 29-7 al 9-8-74

O. P. Nº 18469 S. C. Nº 0743

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña Balvina Vidaurre de Abán, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de julio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo. e) 29-7 al 9-8-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 18566 T. Nº 6333

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de agosto de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 5ª Nom. en autos: Ejec. Prend. "VAZQUEZ ENRIQUE JUAN C. vs. IRADI JOSE S.", Expte. Nº 26672/74, remataré con base de \$ 10.000, un automóvil marca RE-NAULT 4 L, modelo 1966, motor Nº 5030286 chapa R.N.A. Nº A-003572. Revisar en 20 de Febrero Nº 465, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tel 17260.

Imp. \$ 30. e) 7 al 9-8-74

O. P. Nº 18565 T. Nº 6332

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de agosto de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 5ª Nom. en autos: Ejec. y Emb. Prev. ARAMAYO SATURNINA SOLANA vs. ROMERO BERNABE ANTONIO", Expediente Nº 26968/74, remataré con base de \$ 813,32 2/3 partes V. Fiscal, un inmueble ubicado en capital, sección F, manzana 36, parcela 10, matrícula 34179, frente 9 mts., fondo E. 31.284 mts., fondo O. 31.216 mts. Límites: N. Propiedad de Pedro Avila. S, calle San Luis; E. Lote 3; O. Lote 5. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de lev. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, teléfono 17260.

Imp. \$ 30. e) 7 al 21-8-74

O. P. Nº 18561 T. Nº 6328

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 13 de agosto de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: Prep.

Vía Ejec. "ACRO QUIM S.R.L. vs. PLAZA RAFAEL", Expte. Nº 286/72, remataré sin base: un tractor marca "John Deere" Nº 730. Revisar en Rosario de Lerma, domicilio del depositario judicial señor Plaza Rafael (Finca El Jardín). Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30. e) 7 y 8-8-74

O. P. Nº 18560 T. Nº 6327

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 12 de agosto de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario "LAIME SANTOS vs. CARRASCO ADAN", Expte. Nº 2308, remataré, con base de \$ 4.025, un televisor marca DISTAN Nº 45931. Revisar: en calle San Luis Nº 16-1/03. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. Tel. 17260.

Imp. \$ 20. e) 7 y 8-8-74

O. P. Nº 18557 T. Nº 6325

Por **RAUL ROQUE MOYANO**

JUDICIAL SIN BASE

El día 13 de agosto de 1974 a horas 18 en mi domicilio calle 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad, remataré sin base los siguientes elementos: 80 filtros para camión marca "FRAN"; 60 filtros para camión marca "FRAN" y "KENNA"; 16 filtros para tractor marca "KS" y 14 filtros para tractor marca "FRAN", los que se encuentran en mi poder. Ordena: Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación. Juicio: Banco Regional del Norte Argentina S. A. vs. Nieva, Juan Marcos. Expte. Nº 44.729/73. El o los compradores abonarán en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio, so pena de perder la adjudicación, el saldo una vez aprobada la subasta. Publicaciones: dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 20,- e) 7 y 8-8-74

O. P. Nº 18556 T. Nº 6324

Por **RAUL ROQUE MOYANO**

JUDICIAL CON BASE

El día 23 de agosto de 1974, a horas 18, en mi domicilio calle 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.965,80 (Cinco mil novecientos sesenta y cinco con 80/100) un inmueble con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de Salta, calle Deán Funes Nº 1606 entre M. S. de Gurruchaga y Miguel Ortiz, identificado como parcela 3a, sección A, manzana 70a, según pla-

no de la D. G. I. Nº 5797, matrícula Nº 73.563. El terreno tiene 6 metros de frente por 6,14 metros de contrafrente, 25,30 por el costado norte y 26,62 metros por el costado sur, lo que hace una superficie total de 155,75 mts². Ordena: Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino S. A. vs. Morizzio, Juan Carlos y Morizzio, Celia Vargas de, Expte. Nº 50.053/74. Ejecución Hipotecaria. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio más la comisión de ley, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y proseguir con la subasta. El saldo será abonado una vez aprobada la misma. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y 10 días en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 31,35 e) 7 al 21-8-74

O. P. Nº 18554 T. Nº 6322

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 4 de setiembre de 1974, a las 18 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base que en cada caso se establece, los siguientes inmuebles:

Lote Nº 3, con la base de pesos ley 18.188 \$ 186,66, con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en Colonia Santa Rosa "Villa Delicia", partido Río Colorado. Nomenclatura Catastral: sección A, manzana 9, parcela 3, Catastro 6273. Inscripto a folio 207, asiento 1, libro 48 del R. I. de Orán. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total 390 mts².

Lote Nº 6, con la base de pesos ley 18.188 \$ 293,32, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Colonia Santa Rosa "Villa Delicia" partido Río Colorado. Nomenclatura Catastral: sección A, manzana 9, parcela 6, Catastro 6276. Inscripto a folio 207, asiento 1, libro 48, del R. I. de Orán. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total 410 mts².

Lote Nº 18, con la base de pesos ley 18.188 \$ 146,66, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Colonia Santa Rosa "Villa Delicia" partido Río Colorado. Nomenclatura Catastral: sección A, manzana 9, parcela 18, Catastro 6287. Inscripto a folio 207, asiento 1, libro 48 del R. I. de Orán. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total 420 mts².

Lote Nº 19, con la base de pesos ley 18.188 \$ 146,66, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Colonia Santa Rosa "Villa Delicia", partido Río Colorado. Nomenclatura Catastral: sección A, manzana 9, parcela 19, Catastro 6288. Inscripto a folio 207, asiento 1, libro 48 del R. I. de Orán. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total 420 mts².

Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "LEONARDI Ernesto David vs. CUVIT Laura Dávalos Vda. de. Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 43.208/74. Señá: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 32,70 e) 7 al 21-8-74

O. P. Nº 18553

T. Nº 6321

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 23 de agosto de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, una máquina registradora marca "Rod-Bel", Nº 19771, modelo RV. Revisarla en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "B. G. M. Industria del Disco SACIF vs. VILLACORTA Dionisio y otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 43.269/74. Señá: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20,-

e) 7 y 8-8-74

O. P. Nº 18516

T. Nº 6284

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 6 de setiembre de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 80, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Ricardo Ibazeta, entre Elio Alderete y Roberto Samson de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección J, manzana 54 a, parcela 9, matrícula 24.144. Inscripto a folio 455, asiento 1 del libro 237 del R. I. de la capital. Medidas: 10 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en autos: "GUERRA REMIGIO DANIEL vs. ASTUDILLO JUAN ANTONIO - Ejecutivo", Expte. Nº 45.642/74. Señá: 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 1º al 14-8-74

O. P. Nº 18515

T. Nº 6283

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 29 de agosto de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 65.000, los derechos y acciones (parte indivisa) que le corresponden al señor Carlos Alberto Pfister, sobre un inmueble rural, denominado finca Viñacos, departamento Chicoana. Nomenclatura catastral: catastro 1630. Inscripto a folio 370, asiento 33, libro 12 del R. I. de Chicoana. Linderos y medidas los que dan sus títulos. Ordena el señor juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, en autos: "CUBA CARMELO JOSE vs. PFISTER CARLOS - Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", expediente número 45.335/73. Señá 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 20,00

e) 1º al 14-8-74

O. P. N 18509

T. Nº 6277

Po. **JULIO CESAR HERRERA**

El 6 de agosto de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, un spiedo marca Volcán, a gas, para quince pollos; una heladera comercial marca Goltar Nº 39877 de cuatro puertas; una conservadora eléctrica, marca Frigidair de luxe de tres puertas, motor Nº 77344; una balanza marca Zeiler para 15 kilos; una vitrina mostrador de aproximadamente 2,50 x 1,20, de quince cajones. Revisar los bienes mencionados en Avda. Belgrano Nº 230, ciudad. Además, remataré también una heladera de dos puertas marca Marshall; un juego de living compuesto de un sofá de cuatro cuerpos y dos sillones, tapizados en cuerina color café con leche y un lámpara de pie, en hierro, de tres luces. Revisar estos bienes en calle Bartolomé Mitre Nº 962, departamento Nº 3, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos: "FRUTTERO, Erlindo Antonio vs. POY, Nélica H. O. de - Embargo preventivo", Expte. Nº 61.173/73. Señá el 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos: tres días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20.

e) 1º al 14-8-74

O. P. Nº 18505

T. Nº 6274

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 21 de agosto de 1974 a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. "AGRO QUIM S.R.L. vs. JOAQUIN ARSENIO PEREZ E HIJOS", Expte. Nº 44517/72, remataré con base de (\$ 846,66), importe de las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble designado como lote "B" del plano 235, catastro Nº 2808, ubicado en el departamento de General Güemes que le corresponde a don Arsenio Joaquín Pérez por título registrado al folio 141, asiento 1 del libro 23 del Registro Inmobiliario de Güemes, manzana 22, sección A, parcela 10b, libro 23, folio 141, asiento 1. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 31-7 al 13-8-74

O. P. Nº 18497

T. Nº 6269

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 19 de agosto de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 136.800,-, los siguientes inmuebles:

1) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado con frente a la calle

Pellegrini Nº 921 de esta ciudad. Medidas: 29,50 mts. de frente sobre calle Pellegrini; contrafrente 29,43 mts. por 40 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: sección E, manzana 18, parcela 3c, Catastro 66.350. Inscripto a folio 31, asiento 1, libro 435 del R. I. de la Capital.

2) Un inmueble, consistente en un lote de terreno, ubicado con frente a la calle Zavala de esta ciudad. Medidas: 10 mts. de frente, 10,03 mts. de contrafrente, por un fondo de 16,91 mts. en su costado Este y 16,74 mts. en su costado Oeste. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: sección E, manzana 78, parcela 6, Catastro Nº 18.643; Inscripto a folio 266, asiento 3, libro 130 del R. I. de la Capital.

3) Un inmueble, consistente en un lote de terreno, ubicado con frente a la calle Zavala de esta ciudad. Medidas: 10,34 mts. de frente, 10,36 mts. de contrafrente, por un fondo de 16,74 mts. en el costado Este y 16,56 mts. en su costado Oeste. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: sección E, manzana 78, parcela 7, Catastro 18.644. Inscripto a folio 272, asiento 3, libro 130 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nom. en autos: "Ejecución hipotecaria seguida contra Enzo Oscar SABANT e Irma del Valle Bazán de SABANT", Expte. Nº 26.692/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 32,70

e) 30-7 al 12-8-74

O. P. Nº 18492

T. Nº 6264

Por RAUL ROQUE MOYANO

JUDICIAL

El día 12 de agosto de 1974, a horas 18, en mi domicilio, calle 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad, remataré con la base de \$a. 60.000 (Sesenta mil), importe del crédito reclamado, un inmueble por el sistema propiedad horizontal, ubicado en 25 de Mayo 6, Sección H, Manzana 115, Parcela Nº 16a según el plano de 1 R. I., Catastro Nº 67.891. Superficie edificada 62,48 mts². Registrado en Libro 10 PH, Folio 345, Asiento Nº 1. Ordena: Juez en lo Civil y Comercial 6ª Nominación. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino S. A. vs. Gaida, Eduardo Alberto y Gaida, Dora Reynelda de. Expediente Nº 10.096/74. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley, so pena de anular la adjudicación y proseguir con la subasta. El saldo será abonado una vez aprobada la misma. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,-

e) 30-7 al 12-8-74

O. P. Nº 18490

T. Nº 6262

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de agosto de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nominación, C. y C., en autos: Ejec. Hipotecaria "MAQUIMOTOR S.A.C. e I. vs. MANUEL MIGUEL TORANZOS y MANUEL ANGEL TORANZOS", expediente número 4982/73, remataré con base de \$ 10.000 un inmueble ubicado en el departamento de la capital 01, sección C, manzana 26 a, parcela 27, matrícula 8.034. Descripción del inmueble: extensión: frente 9 mts., fondo 36,40 mts. Límites: Norte, calle San Luis; Sud, lote Nº 9; Este, lote 4; Oeste, lote Nº 2. Antecedentes dominial: libro 17, folio 257, asiento 2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo, a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 30-7 al 12-8-74

O. P. Nº 18480

T. Nº 6258

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

El día 27 de setiembre de 1974 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base los derechos indivisos equivalentes a la mitad del condominio correspondiente a don Dionisio Sánchez Claro, en el inmueble individualizado como lote H según plano Nº 3615 de 8,30 mts. de frente por 17 mts. de fondo, o sea una superficie de: 141,10 mts². ubicado sobre calle Bolívar entre Ameghino y O'Higgins de esta ciudad, limitando: Norte, pasillo sobre calle Bolívar; Sud, parcela 7; Este, lote 6 y Oeste, lote 1. Circunscripción I, Sección H, manzana 40, parcela 7 e), partida Nº 39.188. Título: folio 127, asiento 1 del libro 307 de R.I., capital. Señá 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos "Chancherra Muthuan, Luis E. vs. Santos Florencio Ledesma y Dionisio Sánchez Claro - Prep. vía ejecutiva", expediente Nº 1425/73. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 20.

e) 29-7 al 9-8-74

O. P. Nº 18479

T. Nº 6257

Por: ARTURO SALVATIERRA

Judicial - Inmueble en esta ciudad - Base: \$ 200

El día 30 de agosto de 1974 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 200, o sea el equivalente de las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad de

Salta, con frente a la calle Juramento, designado como lote 5 de la manzana 11 del plano 3976, con extensión de 8,50 mts. de frente por 19 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 161,50 mts². y con los límites que expresan sus títulos inscriptos a folio 360, asiento 1 del libro 88 de R. I. Capital. Nomenclatura catastral: matrícula Nº 56.200, sección "B", manzana 11, parcela 2. Señal 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom., en autos: "Granados, José Luis vs. Cruz, Gorgonio - Ord. División de condominio", Expte. Nº 43109/74. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 29-7 al 9-8-74

O. P. Nº 18472

T. Nº 6250

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos caratulados "CARDENAS Herminia Chocobar de s/Posesión veintañal", Expte. Nº 24.150/71, cita y emplaza por el término de nueve días a don JOSE CRUZ CHOCOBAR y/o sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos con respecto al inmueble denominado "Soledad", catastro Nº 444, ubicado en el partido de San José (Cachi), bajo apercibimiento de designársele defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 90 Cód. Ptos. C. y C.). Publicación por diez días. — Salta, julio 5 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 29-7 al 9-8-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 18534

T. Nº 6302

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nominación, en el Expte. Nº 43.434/74, González Campero, Víctor y Villalpando, Antonio s/Posesión Veintañal, cita y emplaza por treinta días a Raúl Alejandro Orellano y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles, sitios en esta Ciudad: Sección "C", manzana 75, parcelas 7, 8 y 9, con una superficie de 258,03 metros cuadrados cada uno; limitando: al Norte, con lotes Nros. 26, 27 y 28; Este, con lotes 4, 5 y 6; Oeste, con parcela 10 y Sud, con Pje. Los Artesanos. Catastros Nros. 18120, 18121 y 18122, bajo apercibimiento de designar defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, si dentro de dicho término no comparecen a estar a derecho. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 20-8-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 18563

T. Nº 6330

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) cita a ANTONIA OFELIA DARAN DE MADRAZO por edictos por el término de diez días para que comparezca hacer valer sus derechos en el juicio "Carrasco Blanca Etelvina Darán y Nazar Angela Mercedes Darán de vs. Madrazo Ofelia Darán y otros, Peticion de Herencia", Expte. Nº 10.176, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial al señor Defensor de Ausentes. — Metán, 10 de octubre de 1973. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 21-8-74

O. P. Nº 18526

T. Nº 6294

El señor Juez de Paz Letrado Nº 5, doctor Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "DIAZ, Félix y DIAZ, María Luisa Campero de c/GARCIA PEREZ, Antonio y/o sus herederos y/o sucesores - Escrituración", Expediente Nº 2570/74, cita y emplaza a GARCIA PEREZ, Antonio y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre el inmueble en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. Publicación en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 29 de julio de 1974. — Dr. Federico Augusto Cortés, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 19-8-74

O. P. Nº 18503

T. Nº 6272

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en Expte. Nº 49.993/74, cita y emplaza para que dentro de los treinta días computados desde la última publicación, comparezcan todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veintañal se solicita, catastrado el inmueble bajo Nº 333, manzana "F", parcela 7 de Guachipas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salta, marzo 28 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 31-7 al 13-8-74

O. P. Nº 18473

T. Nº 6251

El señor Juez de Paz Letrado Nº 4, doctor Edmundo Pieve, en los autos caratulados: "ESCOBAR, Lucía Gutiérrez de c/ CORNEJO, Atilio, sucesión de JUAN A. URRESTARAZU, y otros - ESCRITURACION, expediente número 18865/74, cita a PEDRO BALDI, Dr. CAR-

LOS SERREY, ANGEL ROMAN BASCARI y GUILLERMO FRIAS y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre el inmueble en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. — Salta, 10 de junio de 1974. — Dr. Luis Elias Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 29-7 al 9-8-74

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 18562

T. Nº 6329

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en los autos caratulados: "QUIEBRA DE CASA DIOLI S.R.L.", Expte. Nº 58.052/71, comunica: a los señores acreedores que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución el que se encuentra en Secretaría a disposición de los señores acreedores. — Secretaría, Salta, 30 de julio de 1974. — Susana K. de. - Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7-y 8-8-74

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 18519

T. Nº 6287

O. P. Nº 18551

T. Nº 6320

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos legales (Ley Nacional 11867) se hace saber que los señores FRANCISCO ALBERTO GINER y ERNESTO WALTER GINER venden a favor del señor ALBERTO BARRERA todos los muebles, útiles, mercaderías, llave de negocio y demás enseres que componen el "Mercadito La Loma", ubicado entre calles Aniceto Latorre y Dr. Luis Güemes de esta ciudad de Salta. Para oposición calle Pedernera Nº 563.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 13-8-74

Se comunica por el término de cinco publicaciones y en cumplimiento del Art. 2º de la Ley 11.867 que el señor Antonio Oiene con domicilio en calle Rivadavia Nº 802, vende a los señores Juan Marcelo Hanne con domicilio en calle Caseros Nº 1702 y a Sara Villegas, con domicilio en calle Caseros Nº 2200, todos de esta ciudad, el negocio denominado "CAFE, BAR Y BILLARES "ITALIA", ubicado en calle Caseros esquina 20 de Febrero, Salta. Oposiciones de ley en Mitre 248, 1er. piso, Dpto. "C". — Dr. Osvaldo Camisar. — Salta, agosto de 1974.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 8-8-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 18572

T. Nº 6338

TRANSNOA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en esta ciudad de Salta el día 18 de agosto de 1974, a las 12 horas, en el local de la calle Caseros 926, para tratar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de la Comisión de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2º Elección de Directores titulares.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Imp. \$ 20,-

e) 8 y 9-8-74

O. P. Nº 18570

T. Nº 6336

ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de agosto del año en curso, a las 10 horas, en la Casa de la Cultura, calle Caseros Nº 460 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1974.
- 2º) Elección del Órgano de Fiscalización.
- 3º) Consideración y resolución sobre aumento de la cuota social.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente, juntamente con el Presidente y la Secretaria.

Salta, 7 de agosto de 1974

Salima Elena Rallé
SecretariaBenito Crivelli
Presidente

Imp. \$ 14,50

e) 8-8-74

O. P. Nº 18567

T. Nº 6334

CENTRO VECINAL VILLA LA SOLEDAD Juan A. Fernández Nº 971 — SALTA

CONVOCATORIA

De conformidad al Art. Nº 37 del estatuto de la institución, por la presente se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de agosto de 1974, a horas 10 en su sede social sita en calle Juan A. Fernández Nº 971, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para rubricar el acta.
- 3º Inventario, Balance General de los ejercicios 1971/73 y 1973/74. Informe del Órgano de Fiscalización. Memoria.
- 4º Elección total de la Comisión Directiva por un período reglamentario.

NOTA: La asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes en el local una hora después de la indicada en la convocatoria, Art. 40 del estatuto.

Marcelino Arroyo
Presidente

Imp. \$ 10,-

e) 8-8-74

O. P. Nº 18564

T. Nº 6331

SASTRE, ARNOLDI Y CIA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 23 de agosto del año en curso, a horas 19:30, en el domicilio de la Sociedad calle Mitre 685 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Décimo Primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1974.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directo-

rio y Síndico y retribuciones en exceso artículo 261 de la ley 19.550.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente.

5º Aprobación Actualización Contable Ley 19.742.

Salta, julio de 1974.

Sastre, Arnoldi y Cía. S. A.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 13-8-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**